

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2016

Viernes 24 de Junio

Núm. 72

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Obra sustitución cinco puentes.....	1736
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación por comparecencia	1736
Obra 3 Plan carreteras	1737
Obra 6 Plan carreteras	1739
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Modificación art. 14.3 de terrazas.....	1740
ALMARZA	
Aprovechamiento pastos	1741
ALMAZÁN	
Oferta empleo público.....	1742
ARCOS DE JALÓN	
Obra 46 Plan Diputación.....	1742
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Obra 49 Plan Diputación.....	1743
BERLANGA DE DUERO	
Presupuesto 2016	1743
BORJABAD	
Obra 64 Plan Diputación.....	1744
BOROBIA	
Precio público actividad observatorio astronómico.....	1744
CERBÓN	
Cuenta general 2015	1744
DEZA	
Obra 106 Plan Diputación	1745
FUENTES DE MAGAÑA	
Cuenta general 2015	1745
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Obra 213 Plan Diputación	1745
Obra 210 Plan Diputación	1745
Obra 212 Plan Diputación	1746
Obra 214 Plan Diputación	1746
Obra 211 Plan Diputación	1746
TALVEILA	
Obras 236 y 237 Plan Diputación	1746
VALTAJEROS	
Cuenta general 2015	1746
VINUESA	
Adjudicación gestión bar	1747
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente IE/AT/77-2016.....	1747
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto de caza SO-10584.....	1749
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Despido/ceses 54/2016.....	1749
Despido/ceses 55/2016.....	1750



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO- INFORMACIÓN PÚBLICA

El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria de la Junta de Castilla y León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización de obras en cauce para la sustitución de cinco puentes, en los ríos Merdancho, Villares, Viejo y el Arroyo Menigar en los términos municipales de Cirujales del Río, Aldealices y Los Villares de Soria (Soria), de acuerdo al “Proyecto de puentes sobre el río Merdancho en Cirujales del Río y Aldealices y sobre el río Villares en Los Villares de Soria (Soria)” redactado en febrero de 2009 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Carmelo Villanueva Rodrigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Alberca 2, 3ª en Soria o presentar reclamaciones los que se consideren afectados en la Confederación Hidrográfica del Duero, Avda. Reyes Católicos 22, 09005, Burgos, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de junio de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterrel. 1546

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECAUDACIÓN

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Unidad de Procedimientos Automatizados, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 24/06/2016.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

Acto administrativo: Concesión del trámite de audiencia, previo a la declaración de responsabilidad solidaria, por incumplimiento de diligencia de embargo de salarios.



Empresa y expediente:

B87198602 Ingestructura S.L. Exp.15/2995 16808710B Díez Cabrerizo José Fernando.
B80105067 Limpiezas Joalvi. Exp. 15/1537 X5437127L Jima Paladines Manuel Fernando.
72895202Z Pulupa Muzo Rosa. Exp. 15/6419 02876419Q Ortego Herrera María Teresa.
50172088A Álvarez Hernández Francisco. Exp. 09/2551 01175026W Pascual Molano Alejandro.
B45838166 Hostalmar Restauración S.L. Exp. 03/971 X2372834Q Pinheiro de Sa Couto Reis Luis.
16793524M Sanz Gómez José Antonio. Exp. 13/1768 21512386A Santos Baeza Noelia.
B42175737 Construcciones José Andrés Santamaría S.L. Exp. 09/1674 72898103V Toro Ventura Saúl Antonio.
16789662F Zamora Sáinz Emilio. Exp: 10/705 X7244825D Zapodeanu Petrica.
Soria, 16 de junio de 2016.– El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 1596

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

ANUNCIO para la licitación del contrato de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-2003, entre PP.KK.: 12+200 al 14+850; tramo: Entronque acceso a Hinojosa del Campo a Pinilla del Campo”.

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 14 de junio de 2016 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
 - 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono: 975101003.
 - 5) Telefax: 975101008.
 - 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 3 Carreteras 2016.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche y firme del tramo de CP. SO-P-2003, entre pp.kk.: 12+200 al 14+850; tramo: Entronque acceso a Hinojosa del Campo a Pinilla del Campo”.

BOPSO-72-24062016



c) Lugar de ejecución: Hinojosa del Campo y Pinilla del Campo.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

e) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- *Valor estimado del contrato:* 270.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 223.140,50 euros. I.V.A 21%: 46.859,50 euros. Importe total: 270.000,00 euros.

6.- *Garantías exigidas:* Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

1) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el registro mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:

a) Disponibilidad de planta de producción de mezclas bituminosas propia, o compromiso de suministro de planta.

b) Equipo de extendido, compuesto por:

- Extendidora con sistema de nivelación automático.

- 1 Compactador de neumáticos de siete ruedas.

- 1 Rodillo de llanta metálica con sistema de vibración y de peso mínimo de 8 toneladas.

- 1 Cisterna de emulsión con rampa de riego para riegos de adherencia e imprimación.

- 1 Fresadora o minifresadora.

- 1 Barredora.

c) Equipo para movimientos de tierras compuesto, mínimo, por: Retroexcavadora, camión dumper, motoniveladora, rodillo compactador y cisterna para riegos de agua.

Alternativamente, la solvencia, podrá igualmente acreditarse mediante la siguiente clasificación, no exigible:

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 2.



8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede.

Soria, 16 de junio de 2016.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

1575

ANUNCIO para la licitación del contrato de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4004, entre PP.KK.: 12+590 al 20+715; tramo: Miño de San Esteban-N-110 en Aldea de San Esteban”.

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 14 de junio de 2016 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono: 975101003.

5) Telefax: 975101008.

6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.

7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 6 Carreteras 2016.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

BOPSO-72-24062016



b) Descripción: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche y firme del tramo de CP. SO-P-4004, entre pp.kk.: 12+590 al 20+715; tramo: Miño de San Esteban-N-110 en Aldea de San Esteban”.

c) Lugar de ejecución: Miño de San Esteban-N-110 y Aldea de San Esteban.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

e) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- *Valor estimado del contrato:* 915.000,00 euros

5.- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 756.198,35 euros. I.V.A 21%: 158.801,65 euros. Importe total: 915.000,00 euros.

6.- *Garantías exigidas:* Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

1) Solvencia económica, financiera y técnica: Clasificación del contratista: Grupo: G; Subgrupo: 4 y Categoría: 3.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede.
Soria, 16 de junio de 2016.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez. 1576

AYUNTAMIENTOS

SORIA

COMERCIO Y TURISMO

El Ayuntamiento pleno, en sesión 9 de junio de 2016, aprobó inicialmente la modificación del art. 14.3 de la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de veladores. En aplica-



ción de lo dispuesto en el apartado c), del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia por plazo de un treinta días hábiles, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los posibles interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren procedentes, señalando que de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 13 de junio de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1558

ALMARZA

Por acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2016 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en arrendamiento del aprovechamiento del prado de los toros de propiedad municipal, haciéndose público que el pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: C/ Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria).

Teléfono y fax: 975-250050.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Arrendamiento del aprovechamiento de pastos por ganado ovino, caprino, bovino y caballo, del denominado “Prado de los Toros” de Almarza, parcelas 5036 a) y b) del polígono 8 del término municipal de Almarza (Soria), M.U.P. nº 106 “Dehesa Mata de Almarza y San Andrés de Soria”.

c) Plazo de duración: 1 año.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta pública, sistema de pujas a la llana, al mejor postor.

4. *Requisitos de los licitadores:*

a) Ser vecino de Almarza o San Andrés de Soria con al menos 5 años de antigüedad y

b) Ser titular del Libro Registro de Explotaciones Ganaderas de Almarza o San Andrés de Soria.

5. *Importe del arrendamiento:* 1.400,00 euros/año, al alza.

6. *Garantías exigidas:*

Provisional: 42,00 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. *Presentación de solicitudes:*

a) En el Ayuntamiento de Almarza, durante 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de*



Soria, hasta las 14,00 h. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Acto público de licitación:* Se llevará a cabo en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza, y se anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza el día y hora de celebración.

9. *Gastos:* A cargo del arrendatario.

10. *Modelo de solicitud de participación:*

D. mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del N.I.F. nº, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, con N.I.F. nº), expresa su aceptación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para arrendar mediante subasta, sistema de pujas a la llana, al precio más alto, del aprovechamiento del Prado de los Toros de titularidad municipal, cuyo contenido conozco.

Por todo ello, estando interesado y creyendo reunir todos los requisitos exigidos para participar en dicho procedimiento, solicito ser admitido en el mismo, adjuntando la siguiente documentación complementaria:

.....
.....
.....
.....

(Lugar, fecha y firma).

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMARZA (SORIA)

Almarza, 9 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1579

ALMAZÁN

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 6 de junio de 2016 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración Especial: Subescala de Servicios Especiales: Policía Local C1. Vacante por jubilación.

Almazán, 7 de junio de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1566

ARCOS DE JALÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, el proyecto técnico de la obra denominada “mejora abastecimiento de agua en Somaén, incluida con el número 46 en el Plan Diputación 2016, con un presupuesto de 30.000 euros, se expone

BOPSO-72-24062016



al público, a efecto de reclamaciones, por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para la que los interesados puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente. Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Lugar de exposición: Oficina General, sita en Avda. Constitución, no 28, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Arcos de Jalón, junio de 2016.– El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina. 1563

ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado el proyecto de obras redactado por el arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente “sustitución de redes y pavimentación en Torrearévalo” incluido en el Plan 2016 obra nº 49, por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, se somete a información pública por el plazo de ocho días, (por razones de urgencia) a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Soria*, para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Arévalo de la Sierra, 30 de mayo de 2016.– El Alcalde, Miguel A. Arancón Hernández. 1562

BERLANGA DE DUERO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2016

De conformidad con lo dispuesto en el art., 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 13 de abril del 2016, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta entidad para 2016, que ha sido elevado a definitivo por falta de reclamaciones en su exposición pública. Se publica el resumen del mismo:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....334.100,00	Gastos de personal355.154,27
Impuestos indirectos.....28.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios. 621.005,00
Tasas y otros ingresos.....238.600,00	Gastos financieros20.043,23
Transferencias corrientes.....292.700,00	Transferencias corrientes36.700,00
Ingresos patrimoniales.....271.218,45	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales201.293,78
Enajenación de inversiones reales80.000,00	Pasivos financieros15.000,00
Transferencias de capital89.881,40	TOTAL GASTOS1.249.196,28
Pasivos financieros15.000,00	
TOTAL INGRESOS.....1.349.499,85	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Escala de Administración General.

Sub-escala Auxiliar, 1 (+ 1 plaza vacante).

b) *Personal laboral.*

Fijo.

Operario de servicios múltiples (oficial 2ª), 1.

Operario de servicios múltiples, (1 plaza vacante).

Limpiador/a, (1 plaza vacante).

Operario de sm (encargado brigada. Of. 1ª), (1 plaza vacante).

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Berlanga de Duero, 20 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Mª Reyes Oliva Puertas. 1564

BORJABAD

El Pleno de la Corporación de Borjabad en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2016, aprobó la memoria técnica de la obra denominada rehabilitación de edificios municipales en Borjabad, segunda fase obra nº 64 del Plan Diputación para 2016, redactado por el arquitecto, D. José Luis Borjabad García. La memoria tiene un presupuesto total de licitación de quince mil euros 15.000,00 € IVA incluido. El IVA asciende a la cantidad de dos mil seiscientos tres euros y treinta y un céntimos 2.603,31 € de IVA.

Lo que se expone al público para que cualquier interesado pueda examinar la memoria técnica en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Borjabad, 8 de junio de 2016.– El Alcalde, Eduardo Mayor Garijo. 1567

BOROBIA

El Pleno del Ayuntamiento de Borobia, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 31 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional del precios públicos por la prestación del servicio o la realización de la actividad cultural de astronomía en el Observatorio Astronómico “El Castillo”, propiedad del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Borobia, 16 de junio de 2016.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo. 1569

CERBÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cerbón, 9 de junio de 2016.– El Alcalde, Eusebio Aguado Lafuente.

1554

DEZA

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30 de mayo de 2016, el proyecto técnico para la ejecución de la obra nº 106, del Plan de Diputación 2016, denominada “fase renovación alumbrado público (Deza-Miñana)”, redactada por el ingeniero técnico industrial D. Ángel García Romero, con un presupuesto de contrata de que asciende a la cuantía de 40.000 euros, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si en dicho período no se formula ninguna.

Deza, 10 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Nuria Caballero Velázquez.

1560

FUENTES DE MAGAÑA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentes de Magaña, 9 de junio de 2016.– El Alcalde, Melchor García.

1555

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2016, se ha aprobado proyecto técnico de la obra nº 213, denominada “reparación edificios municipales en Barrios”, con un presupuesto de 58.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 15 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1577

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2016, se ha aprobado proyecto técnico de la obra nº 210, denominada “sustitución redes en Barrios”, con un presupuesto de 46.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 15 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1578



Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2016, se ha aprobado proyecto técnico de la obra nº 212, denominada “Pavimentación Calles en Barrios”, con un presupuesto de 50.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 15 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1580

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2016, se ha aprobado proyecto técnico de la obra nº 214, denominada “Reparación Instalaciones Deportivas en Barrios”, con un presupuesto de 10.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 15 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1581

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2016, se ha aprobado proyecto técnico de la obra nº 211, denominada “alumbrado público en barrios”, con un presupuesto de 25.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 15 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1583

TALVEILA

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía, con fecha 10 de junio de 2016, los siguientes proyectos de obras:

Sustitución de Redes en Fuentacantales obra nº 236, del Plan Diputación 2016, con un presupuesto de 7.500 €, y arreglo toma de agua en Cantalucia, obra nº 237, del Plan Diputación 2016, con un presupuesto de 3.000 €, redactados por el ingeniero de caminos D. Nemesio Gil García, y por el ingeniero técnico de obras públicas, D. Carmelo Ortiz Vinuesa:

Se exponen al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado,

Talveila, 10 de junio de 2016.– El Alcalde, Narciso Pérez Torroba. 1565

VALTAJEROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valtajeros, 9 de junio de 2016.– El Alcalde, Pedro Luis Lerma. 1556

**VINUESA**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de bar y funcionamiento del frontón municipal, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vinuesa.
2. *Objeto del contrato:* Gestión del servicio público de bar y funcionamiento del frontón polideportivo municipal.
3. *Procedimiento abierto,* oferta más ventajosa en su conjunto.
4. *Valor estimado del contrato:* 24.000,00 euros, incluyendo las posibles prórrogas.
5. *Presupuesto base de licitación:* 500,00 € al mes a la baja.
6. *Garantías exigidas:* Definitiva (5%): 300,00 €.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días a contar desde la publicación del anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Vinuesa. Pza. Juan Carlos I, nº 1 (42150) Vinuesa. Vinuesa, 16 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1571

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de fecha 7 de junio de 2016, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de centro de seccionamiento entre la torre Met nº 22.516 y el CT "Ermita-San Esteban" (9022513696) en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente IE/AT/77-2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 25 de mayo de 2016 se recibió solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de centro de seccionamiento entre la torre MET nº 22.516 y el CT "Ermita-San Esteban" (9022513696) en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria), en dicho escrito se solicita la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previa tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 6 de junio de 2016 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y descon-



centran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el reglamento de condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, con el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba en el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Instalación de línea subterránea de media tensión a 13,2 (20) kV, con conductor tipo HEPRZ1, de sección 240 mm², con inicio en empalme con la línea subterránea de media tensión "36-SUR" de la STR "San Esteban de Gormaz" (4787), que une el apoyo metálico nº 22.516 con el CT "Ermita-San Esteban" (902513696), y final en el centro de seccionamiento proyectado "CS Camino Riaza-San Esteban". Longitud total 254 metros.

- Centro de seccionamiento denominado "CS Camino Riaza-San Esteban", compuesto de 3 celdas compacta con corte en SF6 tipo RM6 3L, de entrada y salida de la línea de media tensión "36-SUR" de la STR "San Esteban de Gormaz" (4787) y de salida de línea privada para abastecimiento a granja avícola.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.



3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 9 de junio de 2016.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1559

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza SO-10584.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del coto privado de caza SO-10584, denominado La Muela, iniciado a instancia de Asociación Vecinal de La Muela “La Cantera”. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Golmayo en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 7 de junio de 2016.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

1568

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

BOPSO-72-24062016



HAGO SABER: Que en el procedimiento despido/ceses en general 54/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a María Isabel Abad Barcones contra la empresa Sistema de Descanso Integral, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2016 un auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- ACUERDO: Corregir el error aritmético en el cálculo de indemnización por despido, sustituyendo la cantidad consignada en el párrafo tercero del Fundamento Sexto, y en la parte dispositiva de la Sentencia, por la cuantía de 3.525,16 euros, por la indemnización por su despido improcedente. Manteniendo la Sentencia en el resto de los pronunciamientos.

2.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda, manda y firma D^a Ana Isabel Benito de los Mozos, Magistrada-Juez Stta. del Juzgado de lo Social de Soria. De lo que yo, la Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistema de Descanso Integral S.L., con CIF B73068066, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 13 de junio de 2016.– La Letrada, Antonia Pomedas Iglesias.

1570

Doña Antonia Pomedas Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido/ceses en general 55/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jesús Amador Ceña Duro contra la empresa FOGASA y Sistema de Descanso Integral, sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2016 un auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- ACUERDO: Corregir el error aritmético en el cálculo de indemnización por despido, sustituyendo la cantidad consignada en el párrafo tercero del Fundamento Sexto, y en la parte dispositiva de la Sentencia, por la cuantía de 5.592,60 euros, por la indemnización por su despido improcedente. Manteniendo la Sentencia en el resto de los pronunciamientos.

2.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda, manda y firma D^{ña}. Ana Isabel Benito de los Mozos, Magistrada-Juez Stta. del Juzgado de lo Social de Soria. De lo que yo, la Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistema de Descanso Integral, S.L., con CIF B73068066, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 13 de junio de 2016.– La Letrada, Antonia Pomedas Iglesias.

1572